A: Consorcio CCI (Cotepa S.R.L. – Caldetec Ingeniería S.R.L.)
Ita Ybate 1907 c/ J. F. Bogado
Teléfono: 210.274/5
Asunción, Paraguay

CONTRATO N° 4106/2011. LOTE 3.

LICITACIÓN PUBLICA NACIONAL ANDE N° 521/2010 "EJECUCIÓN DE TRABAJOS DE VERIFICACIÓN Y NORMALIZACIÓN DE SUMINISTROS ELECTRICOS IRREGULARES DE USUARIOS DE LA ANDE, BAJO LA MODALIDAD DE CONTRATO ABIERTO"

CONVENIO MODIFICATORIO N° 1

Haciendo referencia a las tramitaciones hechas al Contrato vigente, se firma en dos (2) ejemplares el presente Convenio Modificatorio N° 1, en fecha...20...JUN..2012

Una vez firmado este CONVENIO MODIFICATORIO N° 1, tendrá valor contractual a todos los efectos.

En este Convenio Modificatorio N° 1, se establece lo siguiente

CLAUSULA PRIMERA - SIGNIFICADO DE LOS TERMINOS

Todos los términos contenidos en este CONVENIO MODIFICATORIO N° 1 tienen el significado establecido en el texto del Contrato N° 4106/2011, firmado entre la ANDE y el Consorcio CCI (Cotepa S.R.L. – Caldetec Ingeniería S.R.L.), en fecha 5 de julio de 2011, para Ejecución de Trabajos de Verificación y Normalización de Suministros Eléctricos Irregulares de Usuarios de la ANDE, bajo la modalidad de Contrato Abierto.

CLAUSULA SEGUNDA - OBJETO

El presente CONVENIO MODIFICATORIO N° 1, tiene por objeto ampliar la vigencia del Contrato hasta el 31 de diciembre de 2014.

Consorcio CCI

Mst. Ing. Hugo Mendieta
División Comercial Regional Centro
GC/RC

CLAUSULA TERCERA - SUBSISTENCIA DEL REGIMEN CONTRACTUAL

Toda o cualquier disposición contenida en los documentos del Contrato que no sea explícitamente anulada o modificada en el presente CONVENIO MODIFICATORIO N° 1 permanecerá válida y se aplicará también a las partes que son objeto de este CONVENIO MODIFICATORIO N° 1.

ADMINISTRACIÓN NACIONAL DE ELECTRICIDAD

Ing. ALEX DURÉ CABAÑAS
Presidente

Jorge H. Ozuna Limas
C.I. N° 746.165
Consorcio CCI (Cotepa S.R.L. – Caldetec Ingeniería S.R.L.).
RUC N°

Consorcio CCI

Ing. Carlos R. Jara S.
Gerente Comercial

Mst. Ing. Hugo Mendieta
División Comercial Regional Centro
GC/RC